

**LAS EMPRESAS
SOCIALES DE
INSERCIÓN
FRENTE A LA
EXCLUSIÓN SOCIAL***

Antecedentes
metodológicos y
perspectivas de análisis

**WORK INTEGRATION
SOCIAL ENTERPRISES
IN FRONT OF SOCIAL
EXCLUSION**

Methodological
background and analytical
perspectives

Grazia Del Negro

Departamento de
Psicología y
Sociología,
Universidad de
Zaragoza, España

*Estas reflexiones han
sido extraídas de una
investigación
enmarcada en un
programa de
doctorado financiado
con una beca FPI del
Gobierno de Aragón

RESUMEN

Actualmente se han producido en Europa cambios sociales, económicos y políticos que han conducido a un incremento en la precarización de las condiciones de vida; al tiempo que, las instituciones públicas tienden a delegar en la sociedad civil parte de su responsabilidad en el acceso a los derechos sociales.

Los actores institucionales tradicionales como Estado, mercado y familia, parece que hayan fallado en responder satisfactoriamente a las nuevas necesidades sociales, por lo que la sociedad civil ha procurado reorganizarse en la búsqueda de una solución.

En los actuales sistemas económicos, frente a "externalización de las funciones domésticas" y la "privatización de las funciones públicas", han ido emergiendo las llamadas empresas sociales, entre ellas las de inserción.

En las siguientes páginas se analizarán el fenómeno de la exclusión social a la vez que las características de las empresas sociales de inserción.

Palabras clave

Empresa social; exclusión social; inclusión; empleo.

ABSTRACT

The social, economic and political changes that have occurred in Europe have led to an increase in precarious living conditions; at the same time, public institutions tend to devolve into civil society part of its responsibility for access to social rights.

The traditional institutional actors as State, market and family, seem to have failed in reacting to changing social needs, so civil society has been reorganized in search of a solution.

In the current economic systems, in front of the "outsourcing of domestic tasks" and "privatization of public functions", are springing up social enterprises, including work integration ones.

The following pages will analyze the phenomenon of social exclusion as well as the characteristics of work integration social enterprises.

Key words

Social enterprise; social exclusion; inclusion; employment.

1. Introducción

Actualmente en Europa se están produciendo cambios sociales, económicos y políticos, caracterizados por un lado, por el envejecimiento de la población, la precarización de las condiciones de vida, la multiplicación de familias monoparentales y las dificultades crecientes de la juventud; y por otra parte, dichos cambios vienen marcados por una creciente tendencia a delegar en la sociedad civil, parte de la responsabilidad de acceso a los derechos sociales, hasta ahora reservada a las instituciones públicas (Demoustier, 2005).

Se asiste además a un endurecimiento general de las condiciones de trabajo en muchos sectores y a la pérdida del poder adquisitivo de los salarios. Estos fenómenos, junto al desmantelamiento gradual del Estado de bienestar, afectan sobre todo a aquellas personas que necesitan de apoyos adicionales, contribuyendo a un empeoramiento de la calidad individual de vida y a una progresiva exclusión de la participación social.

Según la Comisión Europea, el 16% de la población de la Unión, o sea 80 millones de personas, vive con unos ingresos inferiores al 60% del ingreso familiar promedio de su país, mientras que el 17% se ve afectado por privaciones materiales¹.

Los fenómenos de marginación y exclusión social se han convertido en un asunto urgente en nuestras sociedades, caracterizadas por contrastes y asimetrías, y donde parece que la solidaridad vaya perdiendo su fuerza.

¹ Cfr. en la página web de la Dirección General (DG) Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, <http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=751&langId=en>.

2. Objetivos

En las siguientes páginas se propone un análisis del fenómeno de la exclusión social a la vez que las características de las empresas sociales de inserción. Se trata de dos líneas de investigación muy actuales en la Unión Europea, sobre todo en la difícil coyuntura económica que está afectando mayormente a los países del área euro-mediterránea, donde se alimentan viejas y nuevas desigualdades.

Las observaciones que se presentan en estas páginas, se basan en informaciones obtenidas de fuentes secundarias y en resultados preliminares de una investigación actualmente en curso, que pretende averiguar cómo se sitúan las empresas sociales de inserción de cara a la inclusión social.

3. Metodología

La investigación empírica que se está llevando a cabo tiene naturaleza cualitativa y carácter exploratorio/descriptivo (Corbetta, 1999). A través de la adopción "combinada" de una *estrategia de recogida de información* como el "estudio de caso" y de una *técnica de análisis* como el "análisis de contenido indirecto" (Mayntz y Holm y Hübner, 1980; Bardin, 1986; Corbetta, 1999) se procura aproximarse a la realidad concreta de las empresas sociales de inserción desde el perfil de las praxis cotidianas y de los fines de sus partícipes, los recursos con los que cuentan, etc.

En específico, se está trabajando con dos casos concretos, en España e Italia, bien para tener una visión de cómo la respuesta a una misma necesidad puede declinarse en dos contextos culturales, sociales, institucionales y jurídicos diferentes, bien

porque a través de la comparación puedan destacarse las características distintivas de cada modelo y de cada práctica concreta.

Los casos se han seleccionado según los siguientes criterios:

- por presentar, entre los trabajadores en proceso de inserción, trabajadores con una desventaja de tipo "social", es decir no afectados por discapacidad;
- por explicitar claramente la finalidad de la *inserción social* y no sólo laboral;
- por la disponibilidad en participar propositivamente en la investigación: siendo una investigación de carácter cualitativo, el éxito está condicionado por la apertura y confianza entre el investigador y los informantes.

El trabajo empírico se vertebra, por un lado, en la realización de entrevistas semi-estructuradas a sujetos involucrados en diferentes formas en las dinámicas internas y externas a la empresa: testigos u observadores privilegiados, o sea personas con un conocimiento directo y profundo del fenómeno analizado (Corbetta, 1999); y por el otro, en el estudio de la documentación señalada y/o proporcionada por los entrevistados.

En particular, el trabajo de análisis empieza a partir del núcleo central (*hard core*) de la red, o sea una persona con posición privilegiada dentro de la empresa social, y se extiende a los nudos claves de la red social y económica en la que la empresa se inserta y de la que trae sus recursos materiales y/o inmateriales.

El plan de las entrevistas ha sido así estructurado: los observadores privilegiados han sido divididos en cuatro grupos, según su colocación respecto a la empresa social, que son:

internos (responsable, técnico de acompañamiento, tutor, etc.);

externos próximos del sector (representantes del sector, de la plataforma regional, de las entidades colaboradoras, etc.);

- a) externos próximos institucionales (servicios sociales, instituto del empleo, etc.)
- b) externos (representantes de las instituciones y del mundo académico).

Para cada caso, el plan de recogida de información relevante prevé que se entrevisten aproximadamente 15 personas que se ha valorado que puedan proporcionar información clave respecto al objeto de estudio.

Las entrevistas se estructuran en torno a tres ejes principales:

- 1) descriptivo de la realidad en la que el sujeto entrevistado opera: información del contexto social, empresarial, de las tareas desarrolladas, etc.
- 2) de los conceptos de exclusión/inclusión social, de la opinión subjetiva y de la connotación que asumen dichos conceptos en el contexto específico;
- 3) de los resultados en términos de inclusión social alcanzados a través del instrumento "empresa social de inserción", de las opiniones sobre eventuales problemáticas, causas de fracaso, propuestas de solución, etc.

El carácter más subjetivo de las entrevistas se equilibra con el análisis documental de textos "institucionales", que proporcionan una representación más "oficial" de la realidad (Corbetta, 1999). Se trata especialmente de:

- textos legislativos;
- actas constitutivas y estatutos;

- balances sociales, memorias de sostenibilidad, informes, etc.

Con la recogida de información de diferentes fuentes, se procura también reconstruir dinámicas y motivaciones no directamente observables.

4. Contenido

4.1. Exclusión social. *Concepto y dinámicas*

El concepto de *exclusión social* apareció en Francia en los textos de Pierre Massé - *L'exclusion sociale* de 1965- y de René Lenoir -*Les exclus* de 1974-. Por aquel entonces, tanto en Francia como en los demás países europeos se vivían años de crecimiento, caracterizados por las bajas tasas de desempleo, seguridad en el empleo, buenos niveles salariales y de protección social. En una época de bienestar general, los excluidos constituían un fenómeno localizado, reducido a aquellos que se quedaban al margen del progreso general (José Nun, 2003).

Después de haber aparecido en los años setenta en Francia, el concepto de exclusión social se extendió al contexto europeo en los años ochenta, donde se convirtió en una cuestión prioritaria para la política social. De manera que la irrupción del nuevo término permitía superar el concepto de pobreza y parecía más apropiado a la hora de explicar situaciones sociales emergentes por los cambios. Transcendiendo de una concepción fundamentada exclusivamente en las privaciones materiales, se permitía ver con mayor claridad cómo las "rupturas sociales" –seguidas a los nuevos métodos de producción, los cambios sociales y la instalación del "modelo urbano"- han generado nuevas formas de pobreza y marginación (López-Aranguren, 2002).

Los profundos cambios y la precarización de los puestos de trabajo han contribuido a minar la que Castel (1995) ha definido "sociedad salarial" -donde los individuos no propietarios tenían la posibilidad de aspirar a la independencia y la seguridad social, gracias a la generación de derechos por medio de un empleo estable-, y por lo tanto la *exclusión social* ya no se refiere, según Paugam (1996), a grupos específicos, sino a procesos que pueden llevar a la ruptura de lazos sociales.

Con la introducción del concepto de exclusión social en el debate europeo sobre el tema de la pobreza, se ha procurado dirigir los esfuerzos hacia una mayor participación social a través del empleo y del acceso a recursos, derechos, bienes y servicios (European Foundation..., 2004).

Aunque hayan existido varias formas de exclusión -así como de marginalidad²- a lo largo de las diferentes épocas históricas, es a partir de los años ochenta, cuando en los países europeos se empieza a hacer referencia a este concepto para designar a aquellos que no tienen cabida en el proceso de producción, bien por ser expulsados, o bien por no conseguir entrar, como los jóvenes (Gallino, 2005: 87).

Hay visiones que vinculan el concepto de exclusión social a la calidad relacional de las nuevas necesidades sociales, donde cobran relevancia contenidos inmateriales y no sólo materiales. El individuo que padece una condición de exclusión social deja de ser y sentirse miembro de una comunidad, debido a la imposibilidad, incapacidad o discriminación en la participación en las dimensiones importantes de las actividades humanas, tales como educación, trabajo, familia, redes informales de consumo,

² Según el *Dizionario di sociologia* (2006), los conceptos de "marginalidad" y "exclusión" entran en el léxico sociológico en dos momentos diferentes, aunque a menudo se utilizan indistintamente. El concepto de marginalidad hace casi un siglo, lo de exclusión a partir de los años ochenta del siglo pasado.

bienes y servicios, comunidades de referencia e instituciones públicas, vida política, ocio y recreación. Exclusión social entonces como coincidencia entre una "posición económica marginal" y el "aislamiento social" (Fondazione Labos, 2007: 5).

El Consejo Económico y Social Europeo (2008) marca la diferencia entre pobreza y exclusión social en los siguientes términos:

En términos cualitativos, la pobreza equivale a la ausencia o la insuficiencia de recursos materiales para satisfacer las necesidades vitales del individuo y es la cara más visible de la exclusión social, que empuja al individuo hacia los márgenes de la sociedad y alimenta sentimientos de rechazo y autoexclusión.

Por lo dicho, emerge que pobreza y exclusión amenazan hoy en día no sólo a los que se ven excluidos del mercado laboral, sino también a aquellos que, a pesar de que participen de manera activa, se ven afectados por los cambios de dicho mercado y por las tendencias a la baja de los salarios en las economías avanzadas, y a pesar de percibir ingresos, están ubicados en el borde de la pobreza. Son los llamados *working poors*, trabajadores pobres por características ocupacionales determinadas (bajos salarios, trabajo a tiempo parcial o no continuo) o por circunstancias familiares (núcleos familiares con una sola renta o con muchos hijos), etc.

Según apunta Gallino (2005), el concepto de exclusión social encuentra su auge a partir del debate sobre el *desempleo de larga duración*, que conlleva para las personas "efectos acumulativos" de diferentes órdenes: *económico*: "los afectados, al haber perdido el salario, resultarían tarde o temprano privados también de los beneficios proporcionados por el Estado"; *social*: "para el individuo comienza una

carrera de degradación de las relaciones interpersonales, bien en las familias y en la comunidad"; y *psicológico*: "quedar desempleado durante años también tiene efectos negativos en la identidad social de una persona, su autoestima, motivaciones y habilidades que son necesarias para poder esperar a encontrar otro trabajo" (87). El paso hacia la exclusión puede arrastrar todas las esferas de la existencia.

Negri (2007: 186) hace hincapié en la *desigualdad de ingresos*: más allá de un cierto umbral, puede "poner en peligro la capacidad de acceder a formas de ser y hacer", especialmente en contextos sociales típicos de la ciudad. Si a esto no se corresponde con una compensación justa y se deja al sujeto en esta situación durante mucho tiempo, se corre el riesgo de que se activen mecanismos discriminatorios desde el sujeto hacia los familiares que dependen de él. El concepto de exclusión social se refiere al proceso puesto en marcha por estos mecanismos, y presenta un carácter "social y relacional, multidimensional y acumulativo" (187).

Los niveles de exclusión están influenciados por factores "estructurales" de naturaleza económica, que afectan a la movilidad entre los estratos sociales en épocas de desarrollo económico; por lo general, se puede producir un ascenso social con la demanda creciente de personal técnico y profesional. Además, la globalización de la economía (así como se está llevando) genera una competencia entre los trabajadores con baja cualificación y salarios relativamente altos de los países avanzados, y trabajadores con baja cualificación y bajos salarios de los países en fase de desarrollo, activándose así, una tendencia a la baja de los salarios (Gallino, 2005).

4.2. Preocupaciones y acciones desde la Unión Europea

La preocupación por el desempleo y la cohesión social se convierte en un asunto crucial en el contexto de la Unión Europea a partir de los años ochenta. Desde entonces se ha procurado formular propuestas para la lucha contra la exclusión social fundamentadas en la participación en términos de ocupación y de acceso a recursos, derechos, bienes y servicios.

Al principio de los noventa, en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión -el Informe Delors de 1993-, se abordaba la cuestión y se planteaban medidas que marcaron los principios rectores de las políticas sociales y de empleo de la Unión Europea. A eso siguieron acciones y acuerdos de la Comisión y de los Estados miembros recogidos en varias cumbres como la de Essen de 1994, la creación del Comité de empleo y del mercado de trabajo de 1996, en documentos como el Tratado de Amsterdam -1997- o el llamado Proceso de Luxemburgo de 1997, que definió una estrategia de empleo para todos los Estados miembros.

En la Comisión Europea, la Dirección General dedicada a los temas de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, se ocupa de poner en marcha acciones destinadas a combatir la pobreza y la exclusión social, reformar los sistemas de protección social, evaluar los niveles de desarrollo demográfico y social, luchar contra la discriminación, promover los derechos fundamentales y la integración social.

El tema de la empleabilidad se ha ido consolidando como uno de los pilares de las políticas comunitarias: el empleo representa -señala el Consejo Europeo- para las personas no sólo una fuente de ingresos, a través del cual es posible adquirir los medios para la independencia y el reconocimiento social, y de aprendizaje, para

mejorar la competitividad en el mercado del trabajo. El empleo es también un factor de integración social, un medio para la creación de lazos sociales y de solidaridad (Council of Europe, 2005).

El desempleo producido por los cambios acelerados de los procesos económicos y tecnológicos requiere de mecanismos de respuesta diferentes respecto a los que se habían adoptado anteriormente, apoyados en medidas compensatorias. El énfasis se pone ahora en la acción mediante mecanismos de prevención, incentivando políticas activas. La mejora de la empleabilidad se convierte en una de las claves con las que se quiere resolver el círculo perverso de desempleo/exclusión, se procura alcanzar con el aumento de la formación y capacitación de los trabajadores, para adecuar sus perfiles a la demanda realmente existente en el mercado (Marcuello y otros, 2008).

4.3. Las empresas sociales

El énfasis que a escala internacional se va poniendo en la inclusión social y laboral, con el fin de plantear la cuestión del trabajo como un elemento clave en la estrategia de promoción de los derechos y en la lucha contra la exclusión social, viaja en paralelo con las iniciativas que toman vida desde abajo, es decir, a través de la auto-organización de la sociedad civil.

Las llamadas *empresas sociales* van tomando fuerza, en los sistemas económicos actuales, junto a las empresas de matriz tradicional: la "externalización de las funciones domésticas" y la "privatización de las funciones públicas" (Demoustier, 2005) llevan aun más a las empresas a enfrentarse no sólo con la capacidad de

producir resultados económicos y financieros, sino también con aspectos relativos al papel desempeñado en la sociedad.

Las empresas sociales son uno de los focos de atención social, económico y político de más relevancia. En una primera aproximación, se pueden definir como empresas que ponen el objetivo social por encima de la consecución de beneficios, y donde los beneficios, si los hay, son principalmente reinvertidos con el fin de alcanzar dichos objetivos, en lugar de propiciar el retorno sobre el capital de los accionistas o propietarios.

El término "empresa social" adquiere relevancia al principio de los noventa bien en Estados Unidos bien en Europa (Defourny y Nyssens, 2008; 2010).

En Europa el concepto apareció por primera vez en Italia, patrocinado por la revista *Impresa Sociale* (fundada en esos mismos años), con referencia a las iniciativas pioneras para las cuales el Parlamento italiano acuñó el nombre de "cooperative sociali", todavía consideradas en Italia ejemplos paradigmáticos de empresas sociales (Defourny y Nyssens, 2008; 2010).

Las empresas sociales en los países europeos, son un fenómeno emergente y en pleno desarrollo. Surgen en circunstancias similares, con la aparición de nuevos problemas económicos y nuevas necesidades sociales (desempleo masivo y de larga duración, marginación y pobreza en las zonas urbanas, degradación ambiental y exclusión social), en un contexto de recesión de los sistemas tradicionales de bienestar y de descentralización de los poderes públicos, para los cuales los actores institucionales tradicionales (Estado, mercado y familia) se han revelado inadecuados para hacer frente de una forma satisfactoria, lo que ha empujado a la sociedad civil

hacia una organización finalizada a proporcionar una contribución en la búsqueda de una respuesta.

Más allá de las diferencias e independiente de la forma jurídica escogida, el elemento de distinción de la empresa social queda en el objetivo social perseguido, que tiene una primacía respecto a las ganancias.

En el marco de la investigación sobre empresas sociales, un importante papel de sistematización es desempeñado por la Red EMES³, surgida a partir de una investigación financiada por la Comisión Europea en 1996, y cuyo objetivo es conocer la realidad empírica de la empresa social, así como proporcionar un marco común a nivel europeo para la definición de la misma.

La definición proporcionada por la Red EMES es considerada una de las más sólidas desde el punto de vista teórico; señala 9 criterios para la identificación de las empresas sociales, 4 de naturaleza *económico-empresarial*, que son:

- i)* actividad económica continua de producción de bienes y/o servicios;
- ii)* un elevado nivel de autonomía;
- iii)* un significativo nivel de riesgo económico;
- iv)* la presencia de una cierta cantidad de fuerza de trabajo remunerada.

Y 5 criterios de naturaleza *social*:

- v)* un objetivo explícito de beneficiar a la comunidad;

³ www.emes.net.

vi) una iniciativa procedente de un grupo de ciudadanos;

vii) un poder que no se basa en la propiedad del capital;

viii) una amplia participación, donde se vean involucrados todos los interesados;

ix) una distribución limitada de los beneficios.

Son criterios que tienen una función de conceptualización, constituyendo un tipo ideal (de acuerdo con el significado weberiano) para el uso de los investigadores, que procura compensar la falta de una definición universalmente aceptada de empresa social, y que de ninguna manera quiere representar la condición bajo la cual una empresa pueda definirse como "social" (Defourny y Nyssens, 2008).

Entre las principales áreas de intervención de las empresas sociales destacan:

- la integración en el mercado laboral y en la sociedad;
- los servicios de apoyo tales como cuidado de niños, ancianos y discapacitados;
- el desarrollo local de áreas desfavorecidas, como las zonas rurales.

Aunque no exento de críticas, se detectan elementos positivos en una triple vertiente: *económica*, con la oferta de productos y servicios en el juego competitivo, contribuyendo al desarrollo de las economías locales, la difusión del espíritu empresarial y la creación de nuevas oportunidades de empleo y de mercado; *social*, lo que constituye una posible solución para la inserción socio-laboral de individuos en situaciones de vulnerabilidad; *política*, para el reconocimiento de la relevancia pública alcanzada (del Negro y Marcuello, 2009).

4.4. Las empresas sociales de inserción

Las empresas que intervienen en el área de la integración social y laboral pueden considerarse un subconjunto emblemático de empresas sociales. Emblemático, entre otros factores, por el reconocimiento obtenido por las políticas públicas, por su fuerte crecimiento numérico, por ser pioneras, y por la importancia de su papel en una de las principales prioridades de las políticas europeas: el empleo (Quintão, 2007).

Constituyen una de las respuestas a la cuestión de la inserción social y laboral de las personas física, mental o socialmente desfavorecidas, a través de la realización de una actividad económica sometida a las reglas del mercado, pero actuando al mismo tiempo como entidades de inserción, es decir, integrando en sus procesos de producción aquellas personas con baja empleabilidad para que, después de un recorrido de aprendizaje realizado en un entorno real de trabajo, puedan pasar a un empleo normalizado (que sea en la misma empresa social, en otra organización de la economía social o en una empresa ordinaria).

Se busca en esta forma transcender el enfoque asistencial de ciertas políticas sociales destinadas a personas que se encuentran en una posición de debilidad, a fin de ayudarlas en la búsqueda de una mayor autonomía, principalmente a través del empleo. Lo ideal -sugiere Manca (2003)- sería superar la noción del excluido como objeto receptor de un apoyo discriminatorio y reconocerlo como sujeto participante.

Las empresas sociales de inserción en los países europeos tienen en común la intervención en los procesos de desempleo de larga duración para fomentar la integración social (Laville y Nyssens, 2001), pasando por la inserción laboral. Dicha inserción se suele lograr o mediante la realización de una actividad productiva

debidamente seguida por el personal de apoyo, o a través de un proceso de formación para proporcionar a los trabajadores una mejor cualificación (Davister y otros, 2004).

Las ideas que fundamentan estas iniciativas son que el reto de la autonomía de las personas más vulnerables se realiza primariamente a través del empleo y la inclusión en el mercado laboral ordinario, lo que posibilita la participación en los procesos sociales, en consideración también del efecto positivo que a nivel psicológico puede tener la recepción de un salario en lugar de una subvención.

En España, ejemplos paradigmáticos de empresas sociales de inserción son los Centros Especiales de Empleo (CEE) y las Empresas de Inserción (EI). Si los CEE son organizaciones empresariales que se ocupan de la integración social de los discapacitados, las EI son sociedades mercantiles o cooperativas reconocidas por los organismos autonómicos, que realizan actividades económicas de producción de bienes y servicios, con el fin de integrar y formar social y laboralmente personas en situación de exclusión social, para que sean capacitadas para pasar a un empleo ordinario.

4.5. Destinatarios de las actividades de las empresas sociales de inserción

Como ya se ha tenido la oportunidad de destacar, las empresas sociales de inserción están dirigidas a personas que padecen algún tipo de desventaja con el fin de una inserción primariamente laboral.

Por *desventaja* se puede entender, con referencia al mercado del trabajo, la falta de habilidades laborales y/o sociales que determinan la exclusión de dicho mercado;

es decir, no sólo cuando el trabajador tenga incapacidad física o mental, sino también cuando resulte limitado en la realización de una actividad laboral con referencia a estándares considerados normales. Cuando, como en este caso, la desventaja está dada por una menor variedad de tareas que el sujeto es capaz de desempeñar, una posibilidad de superarla podría darse a través de una adaptación del lugar de trabajo a una persona concreta, o a través de intervenciones educativas, o con la búsqueda de un empleo adecuado a esa persona (Borzaga, 1999).

Por otro lado, la desventaja social resulta más difícil de definir empíricamente por el hecho de que en las sociedades con mayor riesgo potencial, la condición de vulnerabilidad se extiende a un número creciente de personas.

En general, los grupos afectados por los procesos de exclusión social, se suelen identificar en las personas sin vivienda, inmigrantes y refugiados, toxicómanos y ex toxicómanos, reclusos y ex-reclusos, minorías étnicas, mujeres, mujeres con cargas familiares, parados de larga duración, jóvenes sin cualificación, etc. En los contextos nacionales considerados en la investigación, los grupos desfavorecidos empleables en las empresas sociales de inserción están establecidos por la *Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción* en España, y por la *Legge 8 novembre 1991, n. 381. Disciplina delle cooperative sociali* en Italia.

La condición de desventaja se acompaña a menudo con la estigmatización de los afectados. Según una perspectiva de sociología económica, el etiquetado puede ser el resultado de la afirmación en la política económica, y de la extensión en la praxis empresarial y pública, de la lógica relacionada con la competencia, debido a que se requiere del individuo flexibilidad y movilidad (en el espacio y entre las profesiones), con exclusión de quienes no presenten dichas características, o de aquellos

sospechosos de no poseerlas, como por ejemplo los jóvenes que buscan su primer empleo (Gallino, 2005).

Volviendo al tema de la exclusión del mercado laboral, aun cuando esa condición de desventaja pudiera ser superada, existen factores y dinámicas que lo dificultan. Acudiendo a la praxis empresarial, puede observarse que en general, ante la necesidad de contratar personal de trabajo, las empresas sostienen *costes de selección*, para identificar trabajadores idóneos a un determinado puesto de trabajo, y *costes de formación* (general y/o específica), para que el trabajador esté capacitado para llevar a cabo la tarea que se le va a asignar. Para contener los costes de selección, la empresa puede realizar una primera elección de candidatos basándose en parámetros fácilmente observables, con base en la experiencia pasada o en prejuicios, pero corriendo el riesgo de que los trabajadores altamente productivos sean descartados en cuanto no satisfacen los parámetros iniciales elegidos. En cuanto a los costes de formación, las empresas presentan la tendencia a contenerlos, limitando sus actividades sólo a una *formación específica*, y dejando generalmente los gastos para la *formación general* a cargo del trabajador o del Estado. Esto significa que tendencialmente se prefieren los trabajadores bien preparados, y por lo tanto capaces de procesos de aprendizaje más rápidos, generando un mercado de trabajo dual donde los individuos menos formados tienen menos oportunidades de acceso bien a un puesto de trabajo, bien a promocionarse a posiciones y salarios más altos (Borzaga, 1999).

Las personas que pasan por un proceso de inserción requieren generalmente de mejoras en sus competencias para elevar su empleabilidad. Los elementos implicados discurren desde la formación profesional propia del sector, pasando por el aprendizaje de habilidades sociales elementales, la formación general básica, hasta la adquisición

de habilidades para la búsqueda de empleo. El proceso de inserción tendría que ayudar a desarrollar capacidades personales mediante el incremento de las destrezas en las habilidades sociales, personales, profesionales y laborales. La idea de partida es que la mejora de los recursos personales puede contribuir en la construcción de una mayor autonomía, bien para incorporarse al mercado laboral normalizado, bien para fortalecer el camino personal de emancipación (Marcuello y otros, 2008).

La intervención de las empresas sociales de inserción se realiza tanto a través de la provisión de servicios sanitarios y sociales, de los cuales pueden beneficiarse las personas y los grupos desfavorecidos, como a través de la provisión de un ambiente "real" de trabajo.

5. Reflexiones finales

Más que adelantar resultados, se presentan unas observaciones fundamentadas en las informaciones recopiladas a través del trabajo de campo, aunque tengan carácter provisional y parcial, ya que la investigación está todavía en fase de desarrollo.

Por lo que se refiere al caso de estudio español, de las primeras entrevistas en profundidad y de un análisis parcial de documentos emergen las siguientes observaciones.

En el plan metodológico, se confirma que a la hora de valorar la contribución a los procesos de inclusión social, no se puede estudiar la empresa social de inserción de forma aislada. Como señalan las personas involucradas, representa el "escalón intermedio de un proceso" [*trabajador servicios sociales*], dentro de un "proceso de

crecimiento" [*orientador laboral*] que ve la participación de muchos actores, como los servicios sociales, las ONG, los centros socio-laborales y los centros de formación, que tienen que "implementar caminos para resolver [la] situación económica y de atención" [*orientador laboral*] de los trabajadores en proceso de inserción. Se tenga también en cuenta que para sobrevivir, estas empresas necesitan producir y vender, con lo cual cobra importancia el trabajo previo y paralelo de formación y capacitación llevado a cabo por las demás organizaciones sociales que participan al proceso global de inserción. Se tendrá que profundizar si esta observación es igualmente válida en el caso de trabajadores con más altos niveles de formación.

En el plan de los destinatarios de las actividades de estas empresas, se ha observado una evolución -cuantitativa y cualitativa- del perfil de los excluidos. Por un lado, desde los servicios sociales informan que se están atendiendo personas y familias "que nunca se habían pasado por servicios sociales"; la ampliación de los perímetros del espacio de vulnerabilidad y exclusión generada por los nuevos fenómenos de crisis, empuja hacia los márgenes no sólo los grupos tradicionalmente desfavorecidos, sino también nuevas categorías de personas: "todo el mundo podría mirar en su familia a nivel extenso y verá alguien que ahora mismo está magullado" [*trabajador servicios sociales*]. Por el lado de la EI también se observa que llegan no sólo personas que necesitan de hábitos laborales y sociales, sino también personas con "mucho más nivel de formación básica", con lo cual "te das cuenta como gente que tiene unos buenos niveles competenciales está en una situación de exclusión" [*orientador laboral*].

El paulatino cambio del perfil de los destinatarios de las actividades de estas empresas, el compromiso de proporcionar a los trabajadores de inserción un perfil laboral más conforme a lo que requiere el mercado, y la necesidad de las EI de ser

competitivas en el mercado, plantean una cuestión de "innovación" de actividades y competencias desarrolladas. Por ejemplo, un sector clave de la EI analizada es lo de reformas de pisos y edificios; a este respecto, si se considera la crisis que en los últimos años ha afectado el sector de la construcción en España, puede resultar una elección estratégicamente poco válida. Desde el mismo sector se tiene conciencia de que se "tendría que dejar de hacer cursos de albañilería" y modificar las actividades empresariales a favor de "todo lo que tiene que ver con energía renovable" [*representante sector*].

Respecto a la atención al tema de la inclusión social, desde la literatura y desde el análisis de informes y balances sociales del sector se observa que se hace más hincapié en los beneficios tangibles (medibles y comparables) que en los intangibles, destacando la provisión de puestos de trabajo, de bienes y servicios, la creación de empresas y el ahorro de gasto público. Profundizando con las entrevistas, se observa que el beneficio en términos de inclusión social va más allá. Aunque se ha notado una mayor atención al tema de la inclusión por parte de quien desempeña una tarea más "social", mientras que hay una tendencia más hacia los datos "duros" (cifras y números) por parte de los *decisión makers*. Se averiguará si hay sugerencias sobre cómo medir o transmitir los esfuerzos y resultados conseguidos en el plan de la acción social, si hay un interés en darlos a conocer y por qué.

6. Bibliografía

AMEI 2005. La exclusión social y el empleo en la comunidad de Madrid. Estudio sociológico realizado por el Equipo de investigación de la Asociación para la Investigación y la Intervención Social Ais Redes. Consulta 10 de noviembre de 2011 (<http://aisredes.files.wordpress.com/2011/02/1a-exclusion-y-el-empleo-en-la-comunidad-de-madrid1.pdf>)

Bardin, L. 1986. L'analyse de contenu. 4^a ed. Paris: PUF.

Borzaga, Carlo. 1999. "Introduzione. La cooperazione sociale di inserimento lavorativo: quale ruolo e quali politiche di sostegno?" Pp. 13-31 in Integrazione lavorativa, impresa sociale, sviluppo locale, compilado por G. Marocchi. Milano: Franco Angeli.

Borzaga, C. y Flaviano Zandonai. 2009. L'impresa sociale in Italia, Economia e istituzioni dei beni comuni. Rapporto Iris Network. Roma: Donzelli editore.

Borzaga, C. y Jacques Defourny. 2001. L'impresa sociale in prospettiva europea. Trento: Edizioni 31.

Castel, R. 2011. L'insicurezza sociale. Che significa essere protetti? Torino: Einaudi.

Castel, R. 1995. Les Métamorphoses de la question sociale, une chronique du salariat. Paris: Fayard.

Commissione Europea. 2010. "Comunicazione. La Piattaforma europea contro la povertà e l'esclusione sociale: un quadro europeo per la coesione sociale e territoriale". 16.12.2010 COM(2010) 758 definitivo.

Commissione Europea. 2002. "Regolamento relativo all'applicazione degli articoli 87 e 88 del trattato CE agli aiuti di Stato a favore dell'occupazione". n. 2204/2002, 12.12.2002.

Consejo Económico y Social Europeo. 2008. "Dictamen sobre el crédito y la exclusión en la sociedad de la abundancia". 2008/C 44/19.

Council of Europe. 2005. "Reconciling labour flexibility with social cohesion. Facing the challenge, Trends in social cohesion." Strasbourg: Council of Europe Publishing. Consulta 10 de noviembre de 2011 (http://www.coe.int/t/dg3/socialpolicies/social_cohesiondev/source/trends/trends-15_en.pdf)

Corbetta, P. 1999. Metodologia e tecniche della ricerca sociale. Bologna: Il Mulino.

Davister, C. y otros. 2004. "Work integration social enterprises in the European Union: an overview of existing models." Working Paper Series 04-04. EMES Network.

Defourny, J. y Marthe Nyssens. 2008. "Social enterprise in Europe: recent trends and developments". Working Paper Series 08-01. EMES Network.

del Negro, G. y Chaime Marcuello. 2009. "Un approccio alla rendicontazione. L'esperienza delle *empresas de inserción* in Aragón." Rivista della Cooperazione 3: 35-50.

Demoustier, D. 2005. "Las empresas sociales: ¿nuevas formas de Economía Social en la creación de servicios y empleos?". CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 52: 219-236. Consulta 13 de febrero de 2011 (http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/11_Demoustier_52.pdf)

European Foundation for the Improvement of Living and Working Conditions. 2004. "Perceptions of social integration and exclusion in an enlarged Europe." Consulta 10 de noviembre de 2011 (<http://www.eurofound.europa.eu/pubdocs/2003/106/en/1/ef03106en.pdf>)

Fondazione Labos. 2007. Nuove povertà ed esclusione sociale. Consulta 10 de noviembre de 2011 (<http://zope.unimc.it/netmate/seminari/primo/nuovepovert.pdf>)

Gallino, Luciano. 2009. "Società flessibile e integrazione sociale." Pp. 103-117 in *Il lavoro non è una merce*. Roma-Bari: Laterza Economica.

Dizionario di Sociologia. 2006. 2ª ed. voz "marginalità". Pp. 411-412. Torino: UTET.

Gallino, L. 2005. *Globalizzazione e disuguaglianze*. 2ª ed. Roma-Bari: Economica Laterza.

Laville, J.L. y Marthe Nyssens. 2001. "L'impresa sociale: un approccio socio-economico." Pp. 265-294 in *L'impresa sociale in prospettiva europea*, compilado por C. Borzaga y J. Defourny. Trento: Edizioni 31.

López-Aranguren Marcos, L.M. 2002. *Las empresas de inserción en España*. Madrid: Consejo Económico y Social.

Manca, G. 2003. "Ragazzi difficili e lavoro di rete." Pp. 99-115 in *Percorsi dell'integrazione. Per una didattica delle diversità personali*, compilado por G.M. Cappai. Milano: Franco Angeli.

Marcuello, C. y otros. 2008. *Informe sobre las Empresas de Inserción en España*. Valencia: CIRIEC-España.

Mayntz, R. y Karl Holm y Paul Hübner. 1980. Introducción a los métodos de la sociología empírica. Madrid: Alianza Editorial.

Negri, N. 2007. "Disuguaglianze, povertà, esclusione." Pp. 182-204 in La sociologia economica contemporanea, compilado por M. Regini. Roma-Bari: Editori Laterza.

Nun, J. 2003. Marginalidad y exclusión social. México: Fondo de Cultura Económica.

Quintão, C. 2007. "Empresas de inserción y empresas sociales en Europa". CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa 59: 33-59. Consulta 13 de febrero de 2011 (http://www.ciriec-revistaeconomia.es/banco/5902_Quintao.pdf).

Spear, R. y Eric Bidet. 2003, "The role of social enterprise in European labour market.", Working Paper Series 03-10. EMES Network.